COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Primera reunión ordinaria 2023

23 de junio de 2023

------ Siendo las diez horas del veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Primera reunión ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación del ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados (SIER) de la Fiscalía General de la República (FGR) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ); el maestro **Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el doctor **Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del Estado de Coahuila, Representante de la Zona Noreste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y Vocal del CTEIPJ; el doctor **Crescencio Jiménez Núñez**, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación y Vocal del CTEIPJ; el licenciado **Rodrigo Antonio Sánchez Castellanos**, Titular de la Unidad de Estadística y Transparencia, en suplencia de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Representante de la Zona Centro de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el maestro **Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en suplencia del Fiscal General del Estado de Guanajuato, Representante de la Zona Occidente de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el licenciado **Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico y el licenciado **Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, ambos en suplencia de la Fiscal General del Estado de Veracruz, Representante de la Zona Sureste de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el maestro **David Zepeda Jones**, Coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República (FGR), en suplencia del titular de la Agencia de Investigación Criminal y Vocal del CTEIPJ; la doctora **Leticia Catalina Soto Acosta**, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, Secretaria Técnica de la CNPJ y Secretaria de Actas del CTEIPJ; el doctor **Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIPJ.----------

------ En su carácter de invitados a la reunión participaron: el doctor **Gilberto Higuera Bernal**, Fiscal General del Estado de Puebla, y la licenciada **Martha Elena Meza Olivares**, Coordinadora General de Estadística y Sistemas de Información de la Fiscalía General del Estado de Puebla; la doctora **Margarita Montaño Soriano**, Directora General de Especialidades Médico Forenses en la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR; la licenciada **Rosa Rodríguez Nava**, Directora

General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la FGR; el maestro **José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno en el INEGI; la doctora **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno en el INEGI; y el maestro **Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el INEGI. ----------

---

En la reunión se emitieron las siguientes declaraciones y acuerdos:----------

---

----------**DECLARACIONES**----------

------ **PRIMERA.** Las personas asistentes coincidimos en la realización y desarrollo de la presente reunión virtual, con fundamento en las reglas Trigésima Primera fracción V; Trigésima Cuarta fracción VI; y Trigésima Quinta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y quedará asentado por escrito lo que en la misma se mencione. ----------

---

------ **SEGUNDA.** Los trabajos de la reunión se realizan en seguimiento a los acuerdos derivados de la Segunda reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. En este tenor, la reunión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:----------

---

1. Bienvenida. ----------

2. Aspectos protocolarios. ----------

a) Verificación del *quorum*. ----------

b) Lectura y aprobación del orden del día. ----------

c) Seguimiento de acuerdos.----------

3. Información estadística para la toma de decisiones en procuración de justicia.

4. Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).

5. Presentación del anteproyecto de actualización de la Norma técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos. ----------

6. Relevancia de la información estadística en materia de servicios periciales producida por los Censos Nacionales de Gobierno. ----------

7. Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I. ----------

8. Asuntos generales.----------

--Segundo levantamiento de información sobre Centros de Justicia para las Mujeres.----------

9. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIPJ. ----------

10. Clausura de la reunión. ----------

----------**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------

------ **1. Bienvenida**. ----------
------ El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona**, Presidente del CTEIPJ dio la bienvenida a las personas participantes y agradeció su asistencia a la Primera reunión ordinaria 2023 del órgano colegiado. ----------
------ Refirió que en la reunión se abordará la importancia que tiene la información estadística para la toma de decisiones en las instituciones de procuración de justicia y la formulación de políticas públicas; además de presentar información estadística en materia de servicios periciales producida por los Censos Nacionales de Gobierno. ----------
------ ------ Asimismo, comentó que el INEGI informará al CTEIPJ los avances del SENAP; la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos, y presentará los principales resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I. --------
------ ----------
------ El maestro **Adrián Franco Barrios,** Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ reiteró la bienvenida y agradeció a las personas participantes por su tiempo y atención para llevar a cabo la Primera reunión ordinaria 2023 del CTEIPJ. ----------
------ Reiteró los temas que se abordarán en la reunión y destacó el avance en la implementación del SENAP; la información sobre los servicios periciales; los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2023; así como el segundo levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres. ----------
------ Agradeció la participación del doctor Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla, para presentar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional (SiCEGI) de la Fiscalía General del Estado de Puebla. ---------
------ ----------
------ **2. Aspectos protocolarios.** ----------
------ **a) Verificación del *quorum*.**----------
------ El doctor **Oscar Jaimes Bello**, Secretario Técnico del comité verificó el *quorum* legal y suficiente para el desarrollo de los trabajos. ----------
------ ----------
------ **b) Lectura y aprobación del orden del día**. ----------
------ El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia refirió que el orden del día fue remitido previamente a las personas integrantes del CTEIPJ, y se procedió a su aprobación.----------
------ Aclaró que en el orden del día se agregó el tema de los Centros de Justicia para las Mujeres, en la parte de asuntos generales. ----------
------ ----------
------ **c) Seguimiento de acuerdos**.----------
------ El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia informó que el estatus de los dos acuerdos de la Segunda reunión ordinaria 2022, celebrada el 17 de noviembre de 2022, están cumplidos.--
------ ----------

------ 3. Información estadística para la toma de decisiones en procuración de justicia. ----------

------ El doctor **Gilberto Higuera Bernal** presentó el SiCEGI que la Fiscalía General del Estado de Puebla diseñó, desarrolló e implementa desde el año dos mil diecinueve. Destacó que el sistema permite llevar en tiempo real el registro y control de la investigación y persecución de los delitos. Comentó que el sistema se encuentra integrado por un libro electrónico de expedientes de atención temprana, un libro electrónico de carpetas de investigación, georreferenciación de incidencia delictiva, módulos sobre información de mecanismos alternativos de solución de controversias, mandamientos judiciales, módulo de analistas de información, calendario de audiencias judiciales, salas de conducción ministerial, salas de entrenamiento de juicio oral, además de búsqueda de antecedentes, reportes y un tablero general de control.----------

------ Agregó que tiene a la vista todo el tiempo el tablero general de control, lo que le permite tener los datos respecto de la incidencia delictiva en el estado, pero lo más relevante es que permite ver lo que se hace en la fiscalía en tiempo real cada que se realiza un registro de información.----------

------ Finamente, destacó que estos registros de información son relevantes y de utilidad para la toma de decisiones del Fiscal General del Estado, de los fiscales especializados y de las personas que participan en la investigación y persecución de los delitos.----------

------ ----------

------ El maestro **Adrián Franco Barrios** destacó que el sistema se haya diseñado y desarrollado al interior de la Fiscalía. Toda vez que, por lo general, muchos de los sistemas son vendidos por empresas privadas a los cuales en ocasiones, no se les pueden hacer cambios por los derechos de autor. Asimismo, refirió la importancia de que el sistema se actualice en tiempo real y que permita la georreferenciación inmediata de los delitos. Finalmente, señaló que el sistema permite contar con información clasificada y desagregada y además, el tablero general de control tiene un impacto relevante para la toma de decisiones del Fiscal General en su día a día.----------

------ Refirió que la finalidad de invitar al Fiscal General del Estado de Puebla para que presentara el SiCEGI ante el CTEIPJ, es para motivar a otras instituciones de procuración de justicia a elaborar mejores sistemas de información que permitan el uso de datos estadísticos para la toma de decisiones.----------

------ ----------

------ El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona** felicitó al Fiscal General del Estado de Puebla por el SiCEGI y sobre todo por hacer uso de la información en tiempo real para la toma de decisiones.----------

------ ----------

------ El maestro **Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica en suplencia del Fiscal General del Estado de Guanajuato, Representante de la Zona Occidente de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ, también felicitó al Fiscal General del Estado de Puebla y expresó que se

visualiza un gran avance respecto de los compromisos que establece la Norma Técnica del SENAP. En ese sentido, preguntó qué porcentaje representa en la adopción plena de las variables del SENAP. ----------
---------- ----------
---------- El doctor **Gilberto Higuera Bernal** mencionó que, de acuerdo con los reportes que se han compartido con el INEGI, la mayoría de las variables del SENAP se encuentran en el SiCEGI. Destacó que el sistema permite consultar la información de forma directa en los tableros, sin la necesidad de distraer a ninguna persona servidora pública. ----------
---------- ----------
---------- **4. Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). ----------**
---------- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, explicó que la consulta pública del proyecto de Norma Técnica del SENAP se realizó del 7 de octubre al 18 de noviembre de 2022, conforme a lo estipulado en las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.-------
---------- Se recibieron 48 comentarios desglosados en 109 observaciones específicas. Derivado de ello, se hicieron cinco tipos de modificaciones al proyecto de Norma: ----------
1. Mejora en la redacción; ----------
2. Ampliación de los catálogos en el anexo II; ----------
3. Ampliación del contenido temático sobre medidas de protección a víctimas, hechos no constitutivos de un delito y atributos de las personas imputadas como personas jurídicas; ----------
4. Se precisaron los tiempos de elaboración de la documentación del SENAP, y --
5. Se precisaron artículos del proyecto de Norma Técnica sobre temas de reserva y seguridad de la información conforme a la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica del SNIEG*. ----------
---------- Destacó que dentro del proceso para la aprobación del proyecto de Norma Técnica del SENAP, se contempla la revisión y aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI, para que pueda ser publicada en el Diario Oficial de la Federación. ----------
---------- Sobre el grado de adopción del SENAP en las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas, mencionó que se cuenta con 15 fiscalías con un avance importante de intercambio de información y pruebas de plantillas con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), 12 fiscalías en proceso intermedio previo a la transmisión de los datos, y 6 fiscalías con el estatus de avance bajo. ----------
---------- Sobre los siguientes pasos a seguir, informó que se están revisando los catálogos y agradeció el apoyo de la Secretaría Técnica de la CNPJ para solicitar a las personas enlaces el envío de los insumos. Precisó que actualmente se han recibido los catálogos de 22 fiscalías, incluyendo a la FGR. Destacó que los catálogos enviados permiten la implementación de la estrategia de capacitación,

la cual se llevará a cabo en formato virtual, con una duración aproximada de 4 horas, ----------

------ El **maestro Eduardo Maldonado Ledezma** comentó que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato se dio a la tarea de verificar las propuestas y comentarios derivados de la consulta pública, e hizo observaciones por la importancia que tienen. En ese sentido, solicitó el envío de la última versión del proyecto de Norma Técnica previo a su publicación. ----------

------ ----------

------ El **maestro José Guillermo Castillo Koschnick** comentó que se enviará la última versión, previa a la publicación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI, y que además será presentada en la capacitación. ----------

------ ----------

------ El maestro **Adrián Franco Barrios** reiteró el agradecimiento a nombre del INEGI, al Fiscal General de la República, a la doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, Secretaria Técnica de la CNPJ y Secretaria de Actas del CTEIPJ; a la Agencia de Investigación Criminal, al CENAPI, y a todas las personas integrantes de las fiscalías y procuradurías por los avances obtenidos hasta el momento para la implementación del SENAP en las instituciones de procuración de justicia. ----------

------ ----------

------ La doctora **Leticia Catalina Soto Acosta,** en respuesta al comentario realizado por el maestro Eduardo Maldonado Ledezma, indicó que fue durante la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e impartición de Justicia, efectuada el 8 de junio de 2023, que las personas integrantes de ese órgano colegiado validaron el proyecto de Norma Técnica del SENAP. ----------

------ ----------

------ Por otra parte, comentó que en la XLVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada el pasado 16 de junio de 2023, el Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas manifestó su inquietud sobre la problemática que tiene la fiscalía Zacatecas sobre el registro de homicidios, así como con los datos que circulan desde el gobierno federal en el informe de "Cero impunidad" que se presenta semanalmente, en virtud de que esos datos, comentó, en ocasiones no están alineados conforme a la información contenida en el Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas del CENAPI. Agregó que la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia instruyó realizar una reunión en coordinación con el INEGI para revisar las diferencias en el registro de la información. ----------

------ Enfatizó que una vez que el proyecto de Norma Técnica del SENAP sea aprobado por parte de la Junta de Gobierno del INEGI, se iniciará la siguiente etapa que es la capacitación. Por último, confirmó que a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia se enviará a todas las instituciones de procuración de justicia, la última versión de la Norma Técnica del SENAP con sus dos anexos. ----------

---

------ Por otra parte, el doctor **Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del Estado de Coahuila, Representante de la Zona Noreste de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ, comentó que en la Fiscalía General del Estado de Coahuila también se tiene una imprecisión con los datos de homicidios dolosos, ya que no es lo mismo un registro de homicidios dolosos, que un registro de occisos derivados de acciones violentas. Precisó que, en algunas partes del país, no se registran los occisos que son resultados de enfrentamientos entre corporaciones policiacas y los grupos delincuenciales como homicidios dolosos. Refirió que en la Fiscalía General del Estado de Coahuila se registra toda la información, pero no es homogéneo, por lo que solicitó que se tome en cuenta la observación.----------

---

------ El doctor **Oscar Jaimes Bello** manifestó que se toma nota de la observación emitida por el Fiscal General del Estado de Coahuila y comentó que se revisarán las variables del SENAP relacionadas a víctimas. ----------

---

------ **5. Presentación del anteproyecto de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos.**----------

------ El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** presentó el anteproyecto para actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos, a fin de alinear los catálogos de delitos de cada una de las fiscalías y procuradurías del país y de la FGR con esta Norma Técnica; así como los catálogos de delitos susceptibles de mecanismos alternos de solución de controversias, delitos reportados por las instituciones de seguridad pública, por los tribunales superiores de justicia y por el sistema penitenciario. Agregó que la meta del INEGI es homologar en términos estadísticos los registros que realizan dichas instituciones. ----------

------ Respecto a la priorización para la incorporación de nuevos tipos penales, comentó que están considerados aspectos relacionados con la afectación por la comisión de un delito. Asimismo, se está tomando en cuenta la cantidad de eventos registrados, la cantidad de víctimas, la relevancia para las políticas públicas y para la trascendencia estadística internacional, es decir, los datos que son solicitados constantemente por comités revisores de Naciones Unidas. ------

------ Mencionó que la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos es más compleja en términos de organización por la transversalidad que existe entre las instituciones de procuración de justicia, las instituciones de seguridad pública, los tribunales superiores de justicia y el sistema penitenciario, lo que permitirá un enfoque estadístico homologado. ----------

------ Por otra parte, mencionó que se considera incorporar nuevos tipos penales, tanto en el ámbito federal como en el fuero común. Refirió que, a partir de la retroalimentación con la FGR, ya se cuenta con un replanteamiento importante en el ámbito federal, y que en el fuero común, se integran delitos que no existían como: la violencia digital, el sexting y la violencia vicaria. Agregó que se está incluyendo la perspectiva de género en la adición y actualización de la Norma.---

------ Por último, respecto a los avances para la construcción y consolidación del proyecto, compartió que el INEGI ya cuenta con la propuesta del listado actualizado de delitos y con las definiciones operativas y conceptuales. Además, mencionó que el Instituto realizará una revisión de la estructura metodológica del clasificador para tener la base de las equivalencias estadísticas para todas las instituciones que participan. ----------

------ Agregó que se pretende crear un grupo de trabajo interinstitucional para retroalimentar y revisar el proyecto, y una vez que se tenga una versión final de la Norma se presentará en las conferencias nacionales, para su posterior aprobación por los órganos del INEGI. ----------

------ ----------

------ El **maestro Eduardo Maldonado Ledezma** manifestó interés y solicitó que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato sea considerada para participar en el grupo de trabajo interinstitucional. ----------

------ ----------

------ **6. Relevancia de la información estadística en materia de servicios periciales producida por los Censos Nacionales de Gobierno.** ----------

------ La doctora **Margarita Montaño Soriano**, Directora General de Especialidades Médico Forenses en la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR presentó un informe sobre los datos estadísticos en materia de servicios periciales generados por los censos nacionales de gobierno. Comentó que en el año 2021, la Fiscalía General de la República reportó tener adscritos 34 unidades de servicios periciales y/o servicios médicos forenses. Puntualizó que la FGR cuenta con dos servicios médicos forenses, uno de ellos, es el laboratorio que se encuentra en la Coordinación General de Servicios Periciales y el segundo, es el Centro Médico Forense Móvil, que permite movilizar por toda la república todo el servicio médico forense, el cual puede trasladar, almacenar y resguardar cadáveres e indicios biológicos de manera adecuada, así como las diversas especialidades que realizan las personas peritas. ----------

------ Agregó que el Centro Médico Forense Móvil tiene la capacidad de almacenar y trasladar 25 cadáveres, además cuenta con 2 estaciones anatómicas para necropsias, así como una cámara de refrigeración en la cual se trasladan los indicios biológicos recuperados.----------

------ Por otra parte, refirió que, derivado de la información que el INEGI reporta en los censos nacionales de gobierno, se observa que en el año 2021 el total de personas adscritas a las unidades de los servicios periciales y/o servicios médicos forenses fue de 1,843 personas servidoras públicas, que comparado con el año 2020, la cantidad de personal de la FGR disminuyó en un 4.3 por ciento, lo cual es inversamente proporcional a las necesidades de la institución. Asimismo, comentó que, en el año 2021 la FGR recibió 276,574 solicitudes de intervención pericial, las cuales fueron admitidas en su totalidad, lo que representó un aumento del 7.4 por ciento respecto al año 2020. ----------

------ Finalmente, comentó que derivado del análisis de la información estadística, esto permite a la FGR evaluar la necesidad de contratación de personal y de

infraestructura; la toma de decisiones sobre los procesos de análisis y resguardo temporal, y optimizar tiempos y recursos.----------

---

7. Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I.----------

------ El maestro **Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI presentó algunos de los resultados de la ENSU publicados el pasado 19 de abril correspondientes al primer trimestre de 2023, respecto de la percepción de inseguridad que tiene la población. Destacó que hay una reducción de la percepción de la inseguridad en comparación con los datos históricos y comentó que el 62.1 por ciento de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad, y es la cifra más baja desde que se comenzó a levantar la encuesta de manera trimestral. Agregó que las ciudades con mayor percepción de inseguridad son Fresnillo y Zacatecas con un porcentaje arriba del 90 por ciento; mientras que Naucalpan, Ciudad Obregón y Uruapan reportaron porcentajes por encima de 85 por ciento; asimismo mencionó los lugares físicos específicos en donde se siente más insegura la población y son: el cajero automático localizado en la vía pública con un 72.9 por ciento, el transporte público con un 65.2 por ciento, las instituciones bancarias con un 55.9 por ciento y las calles con un 54.4 por ciento, porcentajes menores a los que se presentaron en el cuarto trimestre de 2022. Respecto a las expectativas de delincuencia e inseguridad comentó que en los próximos 12 meses, el 34.7 por ciento de la población piensa que la inseguridad seguirá igual, mientras que 22.1 por ciento, consideró que empeorará. ----------

------ De igual forma destacó los porcentajes de la población de 18 años y más que identificaron a las diversas autoridades de seguridad pública y que percibieron su desempeño como muy o algo efectivo en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia y son: la Marina con el 85.6 por ciento, el Ejército con el 82.5 por ciento, la Guardia Nacional con el 73.6 por ciento, la policía estatal con 53.2 por ciento y la policía preventiva municipal con el 45.6 por ciento. Por lo que hace a la confianza en las autoridades de seguridad pública, mencionó que los porcentajes son muy similares.----------

---

------ 8. Asuntos generales.----------

------ El doctor **Oscar Jaimes Bello** abrió un espacio de intervención a las personas integrantes de este órgano colegiado para abordar algún tema de su interés. Informó que en este espacio se incorporó el tema *Segundo levantamiento de información sobre Centros de Justicia para las Mujeres*, y dio el uso de la palabra a la doctora Alejandra Ríos Cázares para su presentación. ----------

---

------ La doctora **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI comentó que el cuestionario que se emplea para el levantamiento de la información sobre los Centros de Justicia para las Mujeres fue retroalimentado por las y los integrantes

del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. Refirió que el levantamiento se realizó del 12 de junio de 2023 al 21 de julio del año en curso con una recolección de datos que corresponde a los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, lo que permitirá tener una serie histórica de 5 años.----------

------ Comentó que el cuestionario para la recolección de información consta de una sección dedicada a la información institucional y otra sección dedicada específicamente a la información de estadísticas de atención. Refirió que se trabajó en colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) en el diseño de las estructuras idóneas de los CJM y para identificar el potencial de los registros administrativos. Respecto del cronograma de actividades comentó que, al momento se encuentra en un periodo de recolección de información y los resultados se tendrán en el tercer o cuarto trimestre de 2023. ----------

------ Finalmente, comentó que en el levantamiento de 2021 se hicieron precisiones a las características institucionales de los Centros de Justicia y que uno de los resultados más importantes es que existen modelos diversos respecto de su funcionamiento, algunos son organismos desconcentrados y otras son unidades administrativas, lo que impacta en el manejo de los recursos y de la información, por lo que se cree que con esos datos las instituciones responsables podrían contar con los elementos necesarios para la gestión de un diseño idóneo para el funcionamiento de estos centros. ----------

------ ----------

------ La doctora **Leticia Catalina Soto Acosta** agradeció al INEGI el acercamiento con las instituciones de procuración de justicia, lo que permite identificar el estado en que se encuentran los Centros de Justicia para las Mujeres, los retos a los que se enfrentan para homologar su funcionamiento y/o establecer relaciones de colaboración en los casos en que los centros no dependan de las fiscalías o procuradurías. ----------

------ Por otra parte, refirió que por primera vez se cuenta con datos respecto de los servicios periciales en el país, lo que permite darse cuenta de las capacidades institucionales, así como de la falta de recursos humanos, de servicios profesionales y materiales para el desarrollo de los trabajos de servicios periciales a nivel nacional.----------

------ ----------

------ El maestro **Adrián Franco Barrios** comentó, respecto del tema forense y de los Centros de Justicia para las Mujeres, que la recolección de la información no se puede lograr sin la colaboración de las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas. Asimismo, reiteró el agradecimiento al doctor Gilberto Higuera Bernal y a la doctora Margarita Montaño Soriano, ya que sus aportaciones son relevantes para el sistema de procuración de justicia y para el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. ----------

------ ----------

------ **9. Acuerdos de la Primera reunión ordinaria 2023 del Comité Técnico**

Especializado de Información de Procuración de Justicia. ----------
------ Previa lectura y de conformidad con el orden del día, las personas integrantes de la reunión aprobaron por unanimidad los siguientes: ----------
------ ----------
------ -- ----------**ACUERDOS**----------
------ ----------
------ **PRIMERO.** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia tomamos conocimiento de los siguientes temas: Información estadística para la toma de decisiones en procuración de justicia; Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP); Presentación del anteproyecto de actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos; Relevancia de la información estadística en materia de servicios periciales producida por los Censos Nacionales de Gobierno; Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I, y Asuntos generales.----------
------ ----------
------ **SEGUNDO.** La Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia remitirá a las personas integrantes del CTEIPJ, la última versión del proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia y sus dos anexos, versión aprobada el 8 de junio de 2023, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la cual incorpora las modificaciones derivadas de la consulta pública realizada por el INEGI del 7 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2022. Asimismo, en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se remitirá al resto de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas para su conocimiento. ----------
------ ----------
------ **TERCERO.** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia acuerdan que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato se incorpore a los trabajos que el INEGI iniciará para actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines Estadísticos. --
------ ----------
------ **10. Clausura de la reunión.** ---------- -----
------ El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona** agradeció a las y los participantes el interés y dedicación que hacen posible contar con la información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permitirá conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas en materia de procuración de justicia del Estado mexicano. ----------
------ ----------
------ Finalmente, procedió a la clausura formal de la reunión. Siendo las once horas con cuarenta minutos del viernes veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se dieron por concluidos los trabajos de la Primera reunión ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. ----------

------ ----------
------ ----------
------ ----------
------ ----------

------ ----------
------ ----------
------ ----------
------ ----------

------ ----------
------ ----------
------ ----------
------ ----------

------ ----------
------ ----------

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la secretaría de actas, Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación", oficio núm. 600./087/2023 que se anexa.

DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia